

DECRETO ALCALDICIO Nº 000612

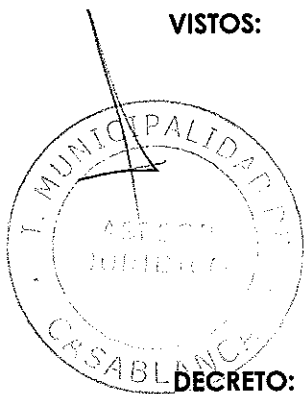
Casablanca, 13 FEB 2013

VISTOS:

- 1.- Que con ocasión del XIX Encuentro Internacional de Payadores, se celebrará en la Plaza de Armas de Casablanca encuentro de Artesanía y Gastronomía Tradicional, durante los días 15, 16 y 17 de Febrero de 2013.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19º de la Ley Nº 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otórguese autorización especial transitoria a los stand de gastronomía tradicional ubicados en la plaza de armas de la ciudad, para efectuar expendio de bebidas alcohólicas durante los días 15, 16 y 17 de febrero de 2013, desde las 11:00 horas del día viernes 15 de febrero del año 2013, hasta las 24:00 horas del día domingo 17 de febrero del año 2013.
- II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Rentas y Patentes
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico